



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa
Agencia Digital de Andalucía

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES DE TECNOLOGÍA RECIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 1: EQUIPOS MARCA HPE, LOTE 2: EQUIPOS MARCA DELL/ EMC, LOTE 3: EQUIPOS MARCA IBM/ LENOVO, LOTE 4: EQUIPOS MARCA NETAPP, LOTE 5: EQUIPOS MARCA HITACHI. CONTR 2024 442935

Consulta recibida el día miércoles, 26 de junio de 2024, a la 11:16 horas y respuesta a la misma

Consulta:

1. En la página 58 del PCAP a la hora de hacer referencia a la solvencia se deriva a una clasificación, concretamente del grupo V. En el caso de que una empresa tenga la clasificación V-3 categoría 5, ¿puede esta empresa presentarse a cualquiera de los lotes por ser de una categoría mayor que lo pedido en el cuadro de clasificación donde la categoría mayor es la 4?
2. La solvencia económico financiera, pág. 58 del PCAP, no tiene marcada ninguna casilla de las diferentes opciones, creemos entender que sólo sería necesario el volumen anual de negocios, pero queremos asegurarnos si con esa solvencia es suficiente o hay alguna más o no es necesaria ninguna solvencia de este tipo.
3. En la solvencia técnica o profesional, no hay marcada ninguna casillas. ¿cuál deberían de estar marcadas o no hay solvencia de este tipo?
4. El tiempo máximo de respuesta, tiene un valor máximo a indicar en minutos, en la pág. 82 del PCAP se indica 90 mientras en la pág. 65 del PCAP, a la hora de indicar la forma de baremación de este criterio objetivo se indica 100. ¿nos podrían indicar el valor adecuado a considerar?

Respuesta:

1. Efectivamente, poseer una categoría superior dentro del mismo Grupo/Subgrupo de clasificación a las mínimas establecidas para cada lote en el PCAP, y al no haber limitación de presentación de lotes, posibilita la presentación de la empresa a cualesquiera de los lotes (uno, varios o todos).
2. Por error en la firma del documento PCAP, se desactivó el casillero check 4.B.1. "Volumen anual de negocios" del Anexo I de dicho documento, que es el criterio y medio necesario de acreditación de la solvencia económica y financiera.
3. Por error en la firma del documento PCAP, se desactivó el casillero check 4.C.1. "Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza" del Anexo I de dicho documento, que es el criterio y medio necesario de acreditación de la solvencia técnica y profesional.
4. En la pág. 65 del documento PCAP se observa una errata. El valor correcto es 90, y no 100.

Procedemos a realizar Corrección de Errores de dicho documento con su Anuncio correspondiente en el Perfil del Contratante y la ampliación de plazo de presentación de ofertas.

